



RESOLUCIÓN N° 10.069

07 de abril de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1) Que, Sercotec es una Corporación de Derecho Privado que tiene como misión institucional brindar apoyo a los emprendedores y empresas de menor tamaño a través de asesoría, capacitación y aportes económicos, para lograr resultados sostenibles, con el propósito de contribuir con la reactivación económica del país;

2) Que, en su calidad de institución de fomento de las empresas de menor tamaño, el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, tomó la decisión de implementar nuevos programas de intervención focalizados en los tres ámbitos de Gestión de la Empresa, Generación del Emprendimiento y Fortalecimiento de Asociatividad;

3) Que, en orden a la implementación de este Instrumento, resulta necesario establecer las directrices del programa, entre las que se cuentan sus definiciones, operación, entidades participantes, aspectos financiados y convenios a celebrar, entre otros elementos, para lo cual se hace necesario aprobar el presente Reglamento Fortalecimiento Gremial y Cooperativo;

4) Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 10.048, de 10 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento del Programa Fortalecimiento Gremial y Cooperativo para el año 2021;

5) Que, ulteriormente, se detectó la necesidad de hacer modificaciones a dicho reglamento, y en atención a las necesidades del Servicio, así como a las atribuciones que me confieren los Estatutos;

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la modificación al Reglamento del Programa Fortalecimiento Gremial y Cooperativo para el año 2021, aprobada por Resolución N° 10.048, de 10 de marzo de 2021, en el siguiente sentido:

1.- Reemplácese las letras b) y f) del numeral 3.5 por las siguientes:

b) Entregar a la Dirección Regional de Sercotec los antecedentes solicitados en las etapas de apoyo a la postulación, formalización, asistencia técnica y financiera para la correcta ejecución del Instrumento, en conformidad a los criterios adoptados por Sercotec.

f) Realizar asistencia técnica a las empresas en la ejecución de la Ficha final del proyecto (Inversiones y Acciones de Gestión Empresarial), cumplimiento de objetivos y actividades.

2.- Agregase al final del numeral 3.5 la siguiente letra r):

r) Prestar asistencia financiera de rendición durante todo el proceso de ejecución del proyecto

3.- Reemplácese el numeral 6. COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN, por el siguiente:

“6. COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los costos asociados a la operación y los gastos administrativos de la etapa del instrumento de acuerdo a su modalidad corresponden a:

Modalidad		Creación y Desarrollo							
Gasto Operacional	Subsidio Inversión	3 - 5 M		5,1 - 7 M		7,1 - 10 M		10,1 - 13 M	
	Formalización y asistencia técnica en ejecución	\$750.000		\$750.000		\$850.000		\$850.000	
Gasto Administrativo	Apoyo a la postulación	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
	Asistencia financiera rendiciones	\$ 45.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 280.000	\$ 310.000	\$ 350.000

Modalidad		Fortalecimiento							
Gasto Operacional	Subsidio Inversión	3 - 5 M		5,1 - 7 M		7,1 - 10 M		10,1 - 13 M	
	Formalización y asistencia técnica en ejecución	\$650.000		\$750.000		\$850.000		\$950.000	
Gasto Administrativo	Apoyo a la postulación	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
	Asistencia financiera rendiciones	\$ 45.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 280.000	\$ 310.000	\$ 350.000

Sercotec además podrá pagar adicionalmente a los Agentes, por concepto de costos de administración de recursos transferidos, hasta un 2.0 % (dos por ciento) de los recursos asignados, lo anterior deberá quedar establecido en el acuerdo de desempeño anual y sujeto a la disponibilidad presupuestaria de cada Dirección Regional."

COMUNÍQUESE

BRUNO TRISOTTI MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

JCLA/FBM/MJMC/FRZ
DISTRIBUCIÓN. -

- Gerencia de Regiones y Descentralización.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Direcciones Regionales.
- Unidad de Auditoría.
- Fiscalía.